



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veinticinco (25) de agosto de 2023.
Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvese proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veinticinco (25) de agosto de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Faire de Jesús Zarur Ballesta CC N.º 30.653.175
Demandado	Luisa María Herrera Guerrero CC N.º 30.660.897 Leila Sandrid González Correa CC N.º 1.063.170.020
Radicado	23 417 40 89 001 2023 00099 00

1. Vía correo electrónico institucional el apoderado judicial del ejecutante presentó escrito donde solicita se efectué requerimiento a **Grupo Supermotos S.A.S**, con el fin de que dé cumplimiento a los dispuesto en el auto de fecha 13 de marzo de 2023, mediante el cual se decretó el “embargo y retención de la quinta parte (1/5) del excedente del salario mínimo mensual legal vigente que devengan las ejecutadas ...”

El Juzgado negará lo pedido teniendo en cuenta que la entidad a través de correo electrónico el día 02 de mayo de 2023, informa que no es posible aplicar la medida por ser el salario mínimo legal mensual vigente inembargable. Por lo anteriormente expuesto este despacho

RESUELVE:

Primero: Negar la solicitud de requerimiento presentada por el apoderado judicial del ejecutante, por lo expuesto en líneas anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ

23 417 40 89 001 2023 00099 00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ca5db4bc7b55a6b2da9e5df3da9a08304838fa0a7b7d5465ef608154d04c678

Documento generado en 25/08/2023 07:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>